

HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E.



NIT. 824.000.785-2

VALORES DEL SERVIDOR PÚBLICO

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

El 24 de noviembre de 2016 se firmó en el Teatro Colón de Bogotá el Acuerdo de Paz entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC. Dos días antes, el periódico El Tiempo publicaba una nota con los resultados de la última encuesta sobre cultura ciudadana realizada en la misma ciudad, en la que indicaba que el 89% de los bogotanos no confiaban en lo servidores públicos.



VALORES DEL SERVIDOR PÚBLICO

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Ante esta coyuntura, resulta fundamental trabajar directamente con los servidores públicos para fortalecer su compromiso, orgullo, vocación de servicio e integridad. Para lo anterior, Función Pública construyó el Código de Integridad de la mano de los servidores públicos, cuyo propósito es darles herramientas de cambio cultural a los servidores frente al desafío histórico que se les presenta.



VALORES DEL SERVIDOR PÚBLICO

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

- ▶ La nueva Política de Integridad va a suponer importantes modificaciones para las entidades, y específicamente para los equipos de Gestión Humana, Control Interno y Planeación, los cuales vienen acostumbrados a trabajar en estos temas en el marco del MECI.



VALORES DEL SERVIDOR PÚBLICO

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

El Código de Integridad y su implementación a través de la socialización y apropiación de sus valores como política de integridad, hace parte de la dimensión “gestión del talento humano” de este modelo, y el FURAG hará seguimiento a la gestión de las entidades en esta materia.



VALORES DEL SERVIDOR PÚBLICO

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

El Código no se implementará solo. Un gran aprendizaje de lo **que se ha** adelantado de la fase **piloto es que** es imprescindible el **compromiso de** los equipos de Gestión Humana para realizar un **acompañamiento activo** a las estrategias de **socialización y** apropiación. No basta, **por ejemplo,** con **mandar una pieza en las** pantallas de la entidad, **si no se les** recuerda a los servidores **que se** trata de una campaña del Código de Integridad.



VALORES DEL SERVIDOR PÚBLICO

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

- ▶ El aspecto comunicativo es de vital importancia, se deben dar guías e instrucciones precisas y claras. La interacción constante de los servidores es fundamental para que en efecto internalicen el Código y en este sentido el rol activo de las personas que lideran las intervenciones ayudando y apoyando a los servidores en su participación es primordial.



VALORES DEL SERVIDOR PÚBLICO

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Así, se definió que el Código estaría compuesto por los siguientes valores:

1. Honestidad (integración de honestidad y transparencia – 13879 votos).
2. Respeto (1168 votos)
3. Compromiso (integración de actitud de servicio y compromiso – 4137 votos).
4. Diligencia (integración de probidad, idoneidad y eficiencia – 2138 votos) y
5. Justicia (643 votos).

VALORES DEL SERVIDOR PÚBLICO

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

- ▶ Las entidades deben apropiarse del Código y adaptarlo a sus necesidades. Para esto se decidió que cada entidad podría adicionar principios de acción a los 5 valores establecidos en el código general, y se dejaría abierta la posibilidad de, si las entidades lo consideraran necesario, elegir dos valores más, de forma participativa



VALORES DEL SERVIDOR PÚBLICO

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

El Código se divide en las siguientes partes:

- ▶ Cuatro páginas de introducción en donde se cuenta de manera resumida los mismos aprendizajes expuestos en este documento que surgieron de la investigación, así como el proceso participativo
- ▶ Diez páginas con los valores, su definición y los principios de acción de cada valor
- ▶ Una página con una invitación final
- ▶ Una página de cierre de potada con el símbolo del Código y la frase ¡Gracias por servir a los colombianos y hacerlo con orgullo!

Honestidad

Definición

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia, rectitud y siempre favoreciendo el interés general.

¿Qué hago...?

- * Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- * Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- * Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- * Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- * Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

¿Qué no hago...?

- * No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- * No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- * No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- * No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

Respeto

Definición

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

¿Qué hago...?

- * Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- * Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

¿Qué no hago...?

- * No actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- * Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- * No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

Compromiso

Definición

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

¿Qué hago...?

- * Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- * Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- * Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- * Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- * Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

¿Qué no hago...?

- * Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- * No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un "favor" que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- * No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- * Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

Diligencia

Definición

Cumpro con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado

¿Qué hago...?

- * Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- * Cumpro con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- * Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- * Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

¿Qué no hago...?

- * No malgasto ningún recurso público.
- * No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- * No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- * No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

Justicia

Definición

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

¿Qué hago...?

- * Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- * Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- * Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

¿Qué no hago...?

- * No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan de la igualdad y la libertad de personas.
- * No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- * Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.
- * No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO

Código de Integridad

Los servidores públicos somos personas que con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días para servir y ayudar a los Colombianos. Es por esto que este Código es tan importante. Llévalo contigo, léelo, entiéndelo, siéntelo y vívelo día tras día.

¡Gracias por servir a los Colombianos y hacerlo con orgullo!